

DECRETO N° 091/2017

VISTO:

El Decreto N° 055/2017, mediante el cual se abre el periodo de inscripción al Registro de Martilleros Públicos Judiciales de la Municipalidad de Los Cocos para el año 2017, según lo establecido en el Art. 227° de la Ley N° 8102;

Y CONSIDERANDO:

Que el periodo establecido para la inscripción de los profesionales interesados, ha concluido el día 30 de abril de 2017;

Que ante esta administración, se han documentado los profesionales interesados en formar parte del mencionado Registro, presentando el correspondiente certificado que lo habilita, expedido por el Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- DECLARESE finalizado el día 30 de abril de 2017 el periodo de inscripción en el Registro de Martilleros Públicos Judiciales de la Municipalidad de Los Cocos para el año 2017, según lo establecido en el Decreto N° 055/2017.

Art. 2°.- REGÍSTRASE en el cierre del periodo de inscripción, los profesionales que se enuncian a continuación:

- **ARIAS MÓNICA GABRIELA** – M.P. 05-2032 – D.N.I. N° 21.41.790, con domicilio legal constituido en calle Cetrangolo N° 656, de la ciudad de Cosquín.
- **GHILINO LUIS MARÍA**– M.P. 01-687, D.N.I. 22.382.159, con domicilio legal en calle Palemón Carranza N° 708 esquina Corrientes de la Ciudad de Cosquín.

Art. 3°.- NOTIFIQUESE al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, a los fines de que tome razón de lo dispuesto para su conocimiento y efecto.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de mayo de 2017

DECRETO N° 091/2017

FIRMADO: Gastón Horacio Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo Enrique Ceballos
Intendente Municipal